



**DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, de fecha 15 de abril de 2011, que contiene el Poder que la compañía extranjera HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., LLC, de nacionalidad panameña, a través del Vicepresidente Comercial-Legal & Secretario Adjunto, confiere a favor del señor David Labra Avilez, de nacionalidad mexicana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor René Castro Castro;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.069 de 26 de abril de 2011, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder y Revocatoria de Poder; y;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder que la compañía extranjera HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., LLC, de nacionalidad panameña, a través del Vicepresidente Comercial-Legal & Secretario Adjunto, confiere a favor del señor David Labra Avilez, de nacionalidad mexicana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor René Castro Castro.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de lo dispuesto en el literal anterior, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., LLC, de nacionalidad panameña, de 4 de febrero de 1982; c) Tome nota de la Revocatoria de Poder, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor René Castro Castro, el 6 de mayo de 2010; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, se inscriba la protocolización que contiene la Calificación de Poder a favor del señor David Labra Avilez; y, se tome nota de la protocolización que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía dispone en relación al señor René Castro Castro y esta Resolución, al margen de la inscripción de dicho poder. Se sentará razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

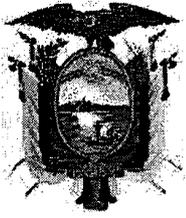
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

27 ABR 2011

**DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

PVF/cmf
Tram. 19356
Exp. 8018



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números:126 del Registro Mercantil de cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 318 vta., Tomo 113, 379 del Registro Mercantil de uno de marzo de mil novecientos noventa, a fs. 638, Tomo 121, 1571 del Registro Mercantil de trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 2877 vta., Tomo 125, 1163 del Registro Mercantil de veinte de abril de dos mil diez, a fs. 1030 vta., Tomo 141, 1374 del Registro Mercantil de seis de mayo de dos mil diez, a fs. 1219 vta., Tomo 141 y 1371 del Registro Mercantil de veintisiete de abril de dos mil once, Tomo 142, lo referente a rectificar la nacionalidad de la Compañía Extranjera "HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., LLC." en el primer considerando y en los artículos primero y segundo de la resolución número SC.U.DJC.PTE.Q.11. MIL OCHOCIENTOS VEINTE de 27 de abril de 2.011.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la resolución número SC.U.DJC.PTE.O.11. DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de mayo de 2.011.- Quito, a dieciséis de mayo del año dos mil once - **EL REGISTRADOR.**



Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



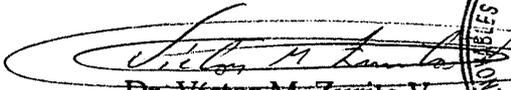
RG/mn.-



SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

REGISTRO DE HIDROCARBUROS

RAZON: Ciento por tal, la escritura pública de protocolización que contiene los documentos inherentes al Poder que la Compañía extranjera "HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., LLC", a través del Vicepresidente Comercial Legal & Secretario Adjunto, confiere a favor del señor David Labra Avilez; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor René Castro Castro, Protocolizada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de abril de 2011 y la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.1820, emitida por el Intendente de Compañías de Quito, el 27 de abril de 2011, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1371, Tomo 142 en fecha 27 de abril de 2011, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos de la Secretaría de Hidrocarburos, en fecha dieciocho de mayo de dos mil once, a folios 3926 al 3944.- **CERTIFICO.**- Quito, a 18 de mayo de 2011.



Dr. Víctor M. Zurita V.



MINISTERIO DE HIDROCARBUROS
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS
RENOVABLES

LIDER DEL PROCESO DE REGISTRO DE HIDROCARBUROS DE LA
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS